



RESOLUCIÓN No. 087

“ POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR ”

CONSIDERANDO

Que el numeral 7 del Artículo 49 del Acuerdo 010 de 2006 “Reglamento Estudiantil para los Programas de pregrado de la Universidad de Cundinamarca” establece que los estudiantes regulares que en cada periodo académico por programa obtengan los dos (2) promedios ponderados acumulados más altos, no inferiores a cuatro punto cero (4.0) y que no hubieren perdido ningún núcleo temático, se les concederá matrícula de honor y se les exceptuará del pago del derecho matrícula.

Que en atención a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar matrícula de Honor a los dos promedios académicos más altos de cada uno de los programas que ofrece la universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales y Extensiones obtenidos en el segundo periodo académico de 2009, para ser aplicado en el segundo periodo académico de 2010, así:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

SEDE FUSAGASUGÁ

ZOOTECNIA	PROMEDIO
GARAY CUBILLOS LINA PAOLA Código 150206229	4.42
MONTAÑEZ LAITON JEYSON ALEXANDER Código 150206244	4.32
INGENIERÍA AGRONÓMICA	
JARAMILLO BARRIOS CAMILO IGNACIO Código 160208142	4.46
CALDERON DURAN EDWIN JAIR Código 160206111	4.28



[Handwritten signature]
ANILFO MORENO PÉREZ
Rector



RESOLUCIÓN No. 087

“ POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR ”

TECNOLOGÍA EN CARTOGRAFÍA

CORTES DIAZ YESIKA LORENA 4.53

Código 190207106

PANQUEVA MENDEZ ERICA JULIETH 4.5

Código 190208230

SECCIONAL UBATÉ

ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

PROMEDIO

BALLESTEROS GUTIERREZ JUAN DAVID 4.5

Código 222209203

RAIRAN MORENO LILIANA 4.41

Código 222206124

SECCIONAL GIRARDOT

INGENIERÍA AMBIENTAL

PROMEDIO

CASTAÑEDA FANDIÑO JHON JAIRO 4.62

Código 363209107

RIAÑO MEDINA DIANA PATRICIA 4.61

Código 363206218

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

INGENIERÍA AMBIENTAL

SOTO MARROQUIN NIDIA YOHANNA 4.61

Código 463206228

MOYA BEJARANO YENNI VIVIANA 4.58

Código 463206214

INGENIERÍA AGRONÓMICA

PARDO FABIO ANDRES 4.20

Código 460207159

CIFUENTES ESPINOSA JAIME ANDRES 4.06

Código 460207129

FACULTAD DE INGENIERÍA

SEDE FUSAGASUGÁ

INGENIERÍA DE SISTEMAS

PROMEDIO

ESPINDOLA MORA JOSE DARIO 4.48

Código 161209219

HERNANDEZ ROCHA ANDRES FELIPE 4.45

Código 161208129

ANDRÉS POLO MELANO
Rector



RESOLUCIÓN No. 087

“ POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR ”

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ROJAS ROMERO FERNANDO 4.45

Código 162204174

VELASCO GARCIA CATHERINE JOHANA 4.25

Código 162209240

SECCIONAL UBATÉ

INGENIERÍA DE SISTEMAS

CHACON LOPEZ EMMANUEL 4.42

Código 261209101

MOYA FORERO ADRIANA FERNANDA 4.14

Código 261209213

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

INGENIERÍA DE SISTEMAS

MUÑOZ BELTRAN MONICA ALEJANDRA 4.70

Código 461207221

MIRANDA CAMPOS CINDY ESTEFANIA 4.64

Código 461208120

EXTENSIÓN CHIA

INGENIERÍA DE SISTEMAS

AMARILLO CANTOR DIEGO LEONARDO 4.66

Código 561209102

LOPEZ HINCAPIE CARLOS ALBERTO 4.59

Código 561208205

EXTENSIÓN CHOCONTA

INGENIERÍA DE SISTEMAS

LEON GUALTEROS GINNA MARCELA 4.45

Código 661209209

SILVA ESTUPIÑAN JUAN SEBASTIAN 4.45

Código 661209221

EXTENSIÓN SOACHA

INGENIERÍA INDUSTRIAL

ACOSTA RODRIGUEZ JENNIFFER ALEJANDRA 4.63

Código 764209201

MURILLO BELTRAN ANA VICTORIA 4.30

Código 764209259


AUGUSTO MOQUERA
Rector



RESOLUCIÓN No. 087

“ POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR ”

SEDE FUSAGASUGÁ

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
RAMIREZ TORRES ANA MARIA	4.60
Código 110206155	
FIRIGUA BEJARANO JOHANNA ALEXANDRA	4.60
Código 110206122	
CONTADURÍA PÚBLICA	PROMEDIO
LOZANO CAICEDO ELIZABETH	4.61
Código 114209159	
MONTILLA HERNANDEZ EDWIN LIBARDO	4.61
Código 114209297	

SECCIONAL UBATÉ

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
SANCHEZ VALBUENA LAURA MARCELA	4.51
Código 210209148	
LADINO MONTAÑO OLGA LOURDES	4.45
Código 210208124	

SECCIONAL GIRARDOT

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
LEAL VALDERRAMA JORGE LEONARDO	4.78
Código 310206219	
PINEDA ALVIS LUISA FERNANDA	4.64
Código 310205223	
TECNOLOGÍA EN GESTION TURÍSTICA Y HOTELERA	PROMEDIO
ORTIZ ROJAS LINA JOHANA	4.53
Código 392208223	
RODRIGUEZ FORERO MIGUEL DE JESUS	4.5
Código 392208225	

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
BLANDON SOTO DIANA CAROLINA	4.65
Código 410207150	
BERNAL SALAMANCA MONICA DEL PILAR	4.57
Código 410207329	

SRP

Miguel Polo Molano
MIGUEL POLO MOLANO
Rector



RESOLUCIÓN No. 087

“ POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR ”

EXTENSIÓN FACATATIVA

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
BLANDON SOTO DIANA CAROLINA Código 410207150	4.65
BERNAL SALAMANCA MONICA DEL PILAR Código 410207329	4.57

CONTADURÍA PÚBLICA	PROMEDIO
VELEZ PEÑA NORMA CONSTANZA Código 414209180	4.63
LATORRE ROJAS NELSON HERNANDO Código 414209156	4.52

EXTENSIÓN CHIA

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
MEDINA BAQUERO RIVER YOBANY Código 510209156	4.67
MORA ESCALANTE SANDRA PATRICIA Código 510207118	4.67

FACULTAD DE EDUCACIÓN

SEDE FUSAGASUGÁ

LIC./EDUC./BAS./ENF./EN CIENCIAS SOCIALES	PROMEDIO
RAMIREZ ROMERO HECTOR LUIS Código 181206226	4.45
CAMARGO SUAREZ ANGELA Código 181208204	4.41

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	PROMEDIO
VARGAS GARAY ANGELICA ROCIO Código 171206140	4.70
QUINTERO BOLIVAR NIDIA LUCIA Código 171206129	4.62

CEP


JOSÉ MIGUEL PINEDA
Rector



RESOLUCIÓN No. 087

“ POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR ”

SECCIONAL GIRARDOT

LIC EN EDUC BASICA/ENF/HUMAN/LENGUAS/CAST/ING

FONTALVO GRANADOS MADELEINE 4.67

Código 382208210

MONTES OLIVEROS FABIAN ANDRES 4.63

Código 382207215

EXTENSIÓN ZIPAQUIRA

MUSICA PROMEDIO

SAAVEDRA RAMIREZ MARITZA MAGNOLIA 4.61

Código 891207118

LEGUIZAMON SANTOS PAOLA ANDREA 4.48

Código 891208204

FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA

SEDE FUSAGASUGÁ

LIC./EDUC./BASICA CON ENFASIS EDUC FÍSICA PROMEDIO

COCOMA GARCIA ANGEL ANDRES 4.41

Código 112206121

RAMIREZ DIAZ EDWIN JAVIER 4.41

Código 112205260

EXTENSIÓN SOACHA

CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUC FÍSICA PROMEDIO

CARMONA MENDEZ BRAYAN ESNEYDER 4.54

Código 713206120

VELANDIA PINILLA YEHHIRO ALEXANDER 4.50

Código 713206316

FACULTAD DE LA SALUD

ENFERMERIA PROMEDIO

CRUZ MORENO JORGE ARMANDO 4.66

Código 330209112

ROJAS MENDEZ LINA PAOLA 4.47

Código 330209132

Handwritten mark

Handwritten signature
ANGEL MIGUEL POLO VELAZQUEZ



RESOLUCIÓN No. 087

“ POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR ”

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición que deberá interponerse en la Rectoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Fusagasugá, a los 21 JUN 2010

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
Rector

 Proyectó: OFICINA DE ADMISIONE REG. Y CONTR. ACAD.

Revisó: OFICINA JURIDICA 

FANNY EMPERATRIZ MUÑOZ 

1-2 1